

LOS LLANOS DE ARIDANE**ANUNCIO****6427****3476**

Expediente nº: 2023002479.

Anuncio del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane de fecha de 16 de noviembre de 2023, por el que se somete a información pública y consulta el Avance y Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación de Los Llanos de Aridane.

El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 5 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero: Aprobar el sometimiento del AVANCE DEL PLAN Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, con remisión a Comisión Autónoma de Evaluación Ambiental, VICECONSEJERÍA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS, así como someter el documento a Información Pública y Consulta, de conformidad al art. 21 del RPC”.

Asimismo, de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de noviembre de 2023, se DA CUENTA DEL INFORME EJECUTIVO DEL PLAN GENERAL, y se acuerda:

“Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que se trata de un documento a incorporar en esta fase de tramitación que, realmente, no supone modificación ninguna a lo aprobado puesto que no se opta por ninguna alternativa de ordenación.

El Pleno de la Corporación queda enterado.”

El documento del Avance y Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación de Los

Llanos de Aridane se someten a información pública por plazo de 45 DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual se podrán formular y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Dicha documentación se podrá consultar en la página web municipal (<https://eadmin.aridane.org/publico/procedimiento/PSMP>) y en la Oficina Técnica-Edificio Casa de la Cultura-1ª Planta- Plaza de España, s/n- Los Llanos de Aridane (La Palma). De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas- Teléfono: 922 460111 (Ext. 245)-Fax: 922 461264.

La presentación de alegaciones se hará en el registro de la sede del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, así como en el resto de registros y oficinas enumerados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Boletín Oficial de Canarias, página web municipal y diario local.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponerse el que se considere oportuno si se entendiese que concurre alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los Llanos de Aridane, a dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Javier Pérez Llamas, documento firmado electrónicamente.